



FOTO: LA PRENSA

## ALZA VUELO EL PRECIO DEL POLLO

EL KILO DE LA CARNE MÁS CONSUMIDA EN BOLIVIA SIGUE POR ENCIMA DE LOS 20 BOLIVIANOS. ECONOMÍA PÁG. 6

EL VICEPRESIDENCIABLE SE PRESENTÓ ANOCHE EN EL ALTO

# LARA RECHAZA LA GUERRA SUCIA DE LA QUE DICE SER VÍCTIMA

DIJO QUE NO PERMITIRÁ QUE SE LO VINCLE CON EVO MORALES. EXIGIÓ QUE CESE LA CAMPAÑA DE INSULTOS PREVIA AL BALOTAJE Y ANUNCIÓ QUE SERÁ IMPLACABLE CON LOS CORRUPOTOS.

POLÍTICA PÁG. 4

CAMPAÑA

**SE PROPONEN VACUNAR A 230 MIL PERROS Y GATOS EN LA PAZ**

CIUDADES PÁG. 2



FÚTBOL

**EL TIGRE SIGUE SIN PODER HABILITAR A SUS REFUERZOS**

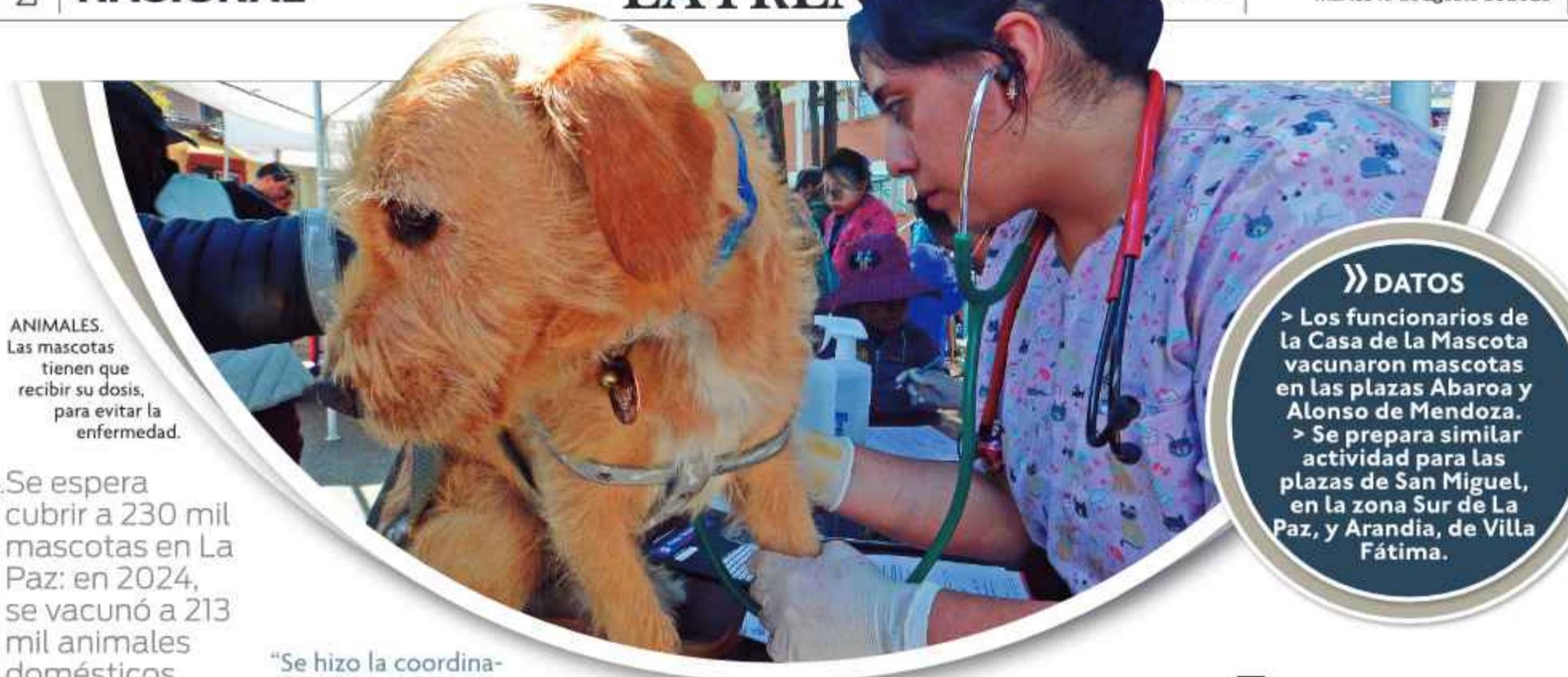
ACCIÓN PÁG. 11



## INVESTIGAN EXTRAÑA MUERTE DE PADRE E HIJA EN ACHOCALLA

EL EXCONCUBINO DE LA MUJER INCURRIÓ EN CONTRADICCIONES Y QUEDÓ APREHENDIDO. SE ESPERA LOS INFORMES DE LOS PERITOS. SEGURIDAD PÁG. 5





**ANIMALES.**  
Las mascotas tienen que recibir su dosis, para evitar la enfermedad.

Se espera cubrir a 230 mil mascotas en La Paz: en 2024, se vacunó a 213 mil animales domésticos.

**GUILLERMO NINA**  
La Prensa

**» DATOS**

- > Los funcionarios de la Casa de la Mascota vacunaron mascotas en las plazas Abaroa y Alonso de Mendoza.
- > Se prepara similar actividad para las plazas de San Miguel, en la zona Sur de La Paz, y Arandia, de Villa Fátima.

“Se hizo la coordinación necesaria para hacer la campaña masiva de vacunación antirrábica”

Fernando Guzmán  
JEFE DE UNIDAD

# LOS CANES Y GATOS SERÁN INMUNIZADOS **Lanzan campaña masiva de vacunación antirrábica**

A través de La Paz y la Unidad de Salud Integral de Animales, la Alcaldía lanzó una campaña masiva de vacunación antirrábica que busca inmunizar a al menos 230 mil mascotas, perros y gatos, en el municipio. “Se hizo la coordinación necesaria para hacer la campaña masiva de vacunación antirrábica y para este año tenemos estimado alcanzar 230 mil inmunizaciones”, aseguró el jefe de esa unidad edil, Fernando Guzmán, quien invitó a los dueños de animales a participar en esta campaña, para garantizar la buena salud de las mascotas. En 2024, se vacunó a 213 mil animales.

Esta semana se hará conocer la fecha y lugares de la inmunización masiva, por lo que los dueños de los animales deben estar atentos a los comunicados oficiales. Además, las autoridades hicieron énfasis en la necesidad de vacunar a los mimados de las familias. “Se debe evitar el contagio de la rabia entre animales, eso por eso que se lanzó esta campaña”, dijo.

El funcionario recordó que, desde hace más de una semana, la Alcaldía ya se traslada a plazas para vacunar a las mascotas contra la rabia, con la campaña “Zoonosis en tu barrio” para vacunar a perros y gatos contra la hidrofobia, desparasitarlos e informar acerca de la tenencia responsable, salud de las mascotas e información sobre los casos de maltrato animal. En todo caso, ahora se apunta a inmunizar a la mayoría de las mascotas de la urbe. “El objetivo es que los animales sean cuidados de enfermedades que pueden ser peligrosas no solo para los animales sino también sus propietarios”, comentó el experto.

Habrà que recordar que en las dos primeras semanas de campaña municipal, los funcionarios de la Casa de la Mascota vacunaron mascotas en las plazas Abaroa y Alonso de Mendoza. Se ha programado que el 21 y 28 se realice la

misma actividad en las plazas San Miguel, en la calle 21 de Calacoto, y Arandia, ubicada en Villa Fátima.

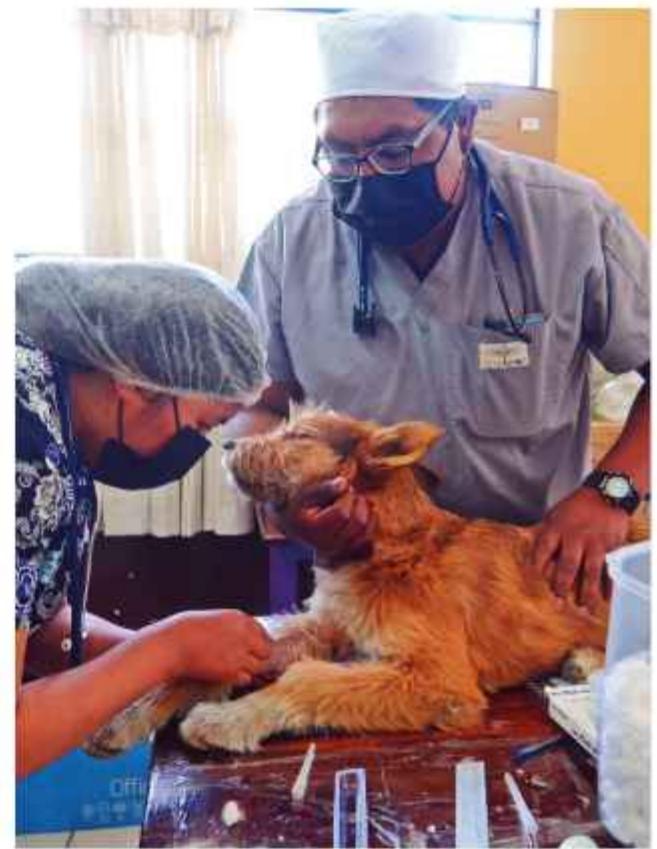
“No olvidar la correa o la pechera para poder transitar con ellos (canes) de forma segura, que no sufran alguna enfermedad”, indicó Guzmán, quien recomendó que todo animal debe estar sano para recibir la inmunización, pues de lo contrario, la dosis no surtirá efectos.

También se dio a conocer que la campaña se realizará de 8:00 a 15:30. Canes y felinos pueden recibir la vacuna antirrábica desde su primer mes de vida. El funcionario municipal también sostuvo que los dueños de los animales pueden hacer vacunar a sus animales de compañía durante todo el año en la Casa de la Mascota, que está ubicada en la avenida Regimiento Castriño N° 100, en la zona de Bajo San Antonio.

## EL VIRUS DE LA RABIA ESTÁ EN LA SALIVA DEL ANIMAL

La rabia es una enfermedad viral que afecta el sistema nervioso central de los mamíferos (perros, gatos, zorros, etc.), entre ellos, el hombre. El virus de la rabia se encuentra sobre todo en la saliva y el cerebro de los animales infectados, en particular los perros, y se transmite por una mordedura.

Es por eso que los gobiernos municipales del país trabajan para la inmunización de los animales, dado que es transmisible del animal al ser humano, por lo que la rabia es considerada una enfermedad zoonótica.



DOSIS. Un animal recibe la vacuna para protegerlo de la rabia.

## EL CEMENTERIO GENERAL HIZO CONOCER LOS REQUISITOS **REGULARIZAN SITUACIÓN DE FALLECIDOS POR COVID-19**

Los administradores del Cementerio General de La Paz informaron que para realizar el traslado de los restos de los fallecidos por Covid-19 a otros cementerios o tramitar su permanencia en el camposanto, los familiares deben presentar documentación que acredite hasta el segundo grado de parentesco.

“Tienen que acreditar el parentesco, debe ser un familiar en primera o hasta segunda línea del fallecido”, dijo Patricia Endara, directora de la necrópolis municipal de La Paz, quien explicó los pasos que deben seguir los interesados.

En caso que uno de los fallecidos tenga más de un hijo, la persona que realice

el traslado o la permanencia, debe presentar la fotocopia de los carnets de identidad de todos los hijos con su firma y un texto que autorice la diligencia.

“Deben presentar esa documentación para autorizar la cremación del fallecido para, en el caso de que quieran hacerlo, o por la sepultura de cinco o 30

años o trasladar los restos”, complementó la funcionaria municipal.

También tienen que tener la orden de salida, si van a trasladar los restos; la autorización de ingreso de los restos a otro cementerio. Por otra parte, deben contar su comprobante del pago por conservación de pieza y fotocopia de carnet de identidad.



FAMILIARES. Dolientes visitan tumbas de sus familiares.

# DISFRAZAN EL DOLOR ANIMAL DE DIVERSIÓN Ignoran las leyes de protección animal

El "cuchigol" es una de las tantas prácticas de tortura que se realiza en el país.

ÁNGELA CARRASCO  
LA PRENSA

Hace algunas semanas, en redes sociales, se viralizó el video en el que se ve cómo, varias personas usan a un indefenso cerdo como "pelota", en una práctica conocida como "cuchigol", una actividad que se desarrolla en el municipio de Guanay, en el norte tropical de La Paz. El hecho causó polémica y rechazo, pero, no es la única práctica de este tipo.

En Bolivia se desarrollan actividades como el toro tinku (peleas de toros), las corridas de toros, peleas de gallos o las killpas que, bajo el argumento de ser una "tradición cultural", permiten torturar a animales.

La Ley 700 para la Defensa de los Animales contra Actos de Crueldad y Maltrato, establece que se debe "evitar causarles o permitir sufrimiento innecesario a los animales". Sin embargo, en Bolivia, los aficionados a estas actividades se aferran a la tradición en determinados sitios para continuar su desarrollo en forma clandestina, pese a que sus convocatorias las publican en redes sociales.

## » DENUNCIA CON PRECEDENTES

La Asociación Legal-Civil "Justicia Ambiental" presentó una denuncia formal ante la Dirección Departamental de la Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente (Popoma) de La Paz por la presunta comisión de delitos de tratos crueles contra un animal durante el evento que se desarrolló en el municipio de Guanay.

En un memorial, la or-



**» SANCIÓN**  
» La ley establece que se privará de libertad de seis meses a un año a quien con ensañamiento o motivos de diversión cause sufrimiento grave y daño a un animal. La pena se agrava si el animal muere.

Si hay una costumbre que genera polémica en el mundo, esa es la corrida de toros.

Las corridas de toros en Bolivia son una tradición arraigada en algunas comunidades, especialmente en el contexto de festividades religiosas, con toreros aficionados quienes, en una "arena" improvisada con camiones alrededor muestran su destreza por escapar del animal, mientras lo golpean.

El animal furioso sale al ruedo y en más de una oportunidad, el público fue testigo de cómo se llevó al torero por delante y le causó lesiones, lo que provoca indignación y se sacrifica al animal.

Sin embargo, probablemente, uno de los eventos más complicados es el denominado toro tinku o pelea de toros, en la que dos sementales se enfrentan, un espectáculo cruel en el que ambos animales pelean a muerte y el que sobrevive queda gravemente herido.

Defensores de animales, manifiestan que cualquier especie se estresa cuando la retiran de su hábitat y la trasladan a otro lugar. En el caso de los toros, además

de la captura y el traslado, sufren cada vez que los obligan a ingresar en el ruedo lleno de gente vociferante, ruido y música, porque no están acostumbrados a esas condiciones extremas.

La impresión del animal puede incluso llevarle a sufrir un paro cardíaco, ya que son animales sedentarios.



INCENDIOS. Declaran zonas críticas en áreas protegidas

## FUERTES VIENTOS AVIVAN INCENDIOS FORESTALES

El difícil acceso y las condiciones climáticas adversas dificultan las labores de contención y avivan los incendios forestales en dos áreas protegidas, el Parque Nacional Noel Kempff Mercado y el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías, en Santa Cruz.

"Este fin de semana hubo vientos intensos, ha aumentado la temperatura en la zona, de manera que no se ha podido sofocar completamente el fuego, por eso es que enviamos aeronaves para que refuercen el trabajo", informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Según datos oficiales, hasta el domingo se registraron 1.850 focos de calor en el territorio nacional. De ellos, 1.422 se concentran en Santa Cruz. En ese contexto, Calvimontes informó que el fuego alcanzó zonas críticas dentro de áreas protegidas.

"En Santa Cruz, lamentablemente, hay un incendio en el municipio de San Matías, que corresponde ya al ingreso del ANMI (Área Natural de Manejo Integrado) San Matías, y el otro todavía se mantiene activo en el Parque Noel Kempff Mercado", precisó la autoridad.

Desde el Servicio de Meteorología declararon alerta naranja en la región por fuertes vientos.

# COMUNICADO



## CLUB THE STRONGEST

La Paz, 19 de Agosto de 2025

### AMPLIACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA AUDITORIA EXTERNA " CLUB THE STRONGEST"

En cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría Externa, nombrada en la Asamblea Extraordinaria del día sábado 28 de junio de 2025, se amplía el plazo para la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas por parte de firmas de auditoría legalmente establecidas en el país, conforme a las nuevas especificaciones técnicas.

En ese sentido, se invita nuevamente a las firmas de auditoría externa a presentar sus Expresiones de Interés, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- Publicación de la convocatoria: 19 de agosto de 2025
- Fecha límite para la presentación de expresiones de interés: 25 de agosto de 2025
- Recepción de propuestas técnicas y económicas: hasta el 25 de agosto de 2025, a horas 18:00

La Expresión de Interés deberá presentarse en nuestra oficinas, ubicadas en la calle N. 34, Zona de Achumani, ciudad de La Paz - Bolivia, o enviarse al correo electrónico: info@clubthstrongest.bo, dentro del plazo establecido.

A las firmas que presenten su Expresión de interés, se les entregarán los respectivos Terminos de Referencia.

Sin otro particular, saludamos cordialmente a toda la Patria Gualdinegra.

Atentamente  
CLUB THE STRONGEST



CLUB THE STRONGEST OFICIAL  
www.clubthstrongest.bo



## EL EXCAPITÁN DE POLICÍA BUSCARÁ GANAR EN EL BALOTAJE PARA SER VICEPRESIDENTE DEL ESTADO EDMAN LARA SE DA UN BAÑO DE POPULARIDAD EN EL FARO MURILLO, EL ALTO



PERSONAJE. Aspira a ocupar la Vicepresidencia del Estado.

Un baño de popularidad fue el que se dio anoche el candidato vicepresidencial del Partido Demócrata Cristiano, Edman Lara, un acto de masas en el que participó anoche en el Faro Murillo, El Alto.

En un ambiente cargado de expectativa y fervor de sus partidarios, Lara se presentó con un discurso desafiante, en el que advirtió de que "falta la última batalla" y denunció que ya comenzó la "guerra sucia" desatada por sus adversarios políticos.

El político nada se guardó y apuntó directamente

contra Jorge Tuto Quiroga, a quien acusó de usar "mariconadas" para intentar desprestigiarlo. "Hace rato Red Uno me preguntaba si yo tenía vínculos con Evo Morales. Ya está empujando Tuto Quiroga con sus mariconadas", dijo.

Aseguró que el pueblo boliviano ya dio un paso histórico, pues "la juventud y la gente honesta le ha dicho no al masismo, pero también le dijo no a los mismos de

siempre". En esa línea, afirmó que Quiroga representa "el pasado que quiere volver a robar a la patria".

Encendió aún más a sus seguidores con frases contundentes como "no van a volver las logias al poder, no van a volver los racistas al poder, no van a volver los vendedores patrias al poder, y no van a volver los asesinos al poder. ¡No lo vamos a permitir!", exclamó.

# 400

» mil votos es la diferencia aproximada entre Rodrigo Paz y Edman Lara sobre Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco.

## EL CASO FUE REABIERTO POR EL EVISTA HÉCTOR ARCE RODRIGUEZ

# Dictan alerta migratoria contra el hijo del presidente Arce

La comisión de fiscales solicitó informes a la Unidad de Investigaciones Financieras.

SUSANA SALINAS APAZA  
La Prensa

El fiscal general del Estado, Róger Mariaca, confirmó ayer la emisión de una alerta migratoria en contra de Rafael Arce Mosqueira, el hijo menor del presidente del Estado, Luis Arce, por un presunto caso de enriquecimiento ilícito vinculado a la compra irregular del predio "Adán y Eva", en Santa Cruz, por más de tres millones de dólares.

"Hoy está en etapa preliminar (la investigación). La alerta migratoria contra esta persona (Rafael Arce) se da dentro los actuados en su contra, en el marco de la objetividad. Nosotros, no venimos a hacer persecución a nadie", expresó Mariaca, ayer en rueda de prensa.

El 17 de abril, el diputado evista Héctor Arce formalizó la denuncia contra el hijo menor de Arce por presuntos delitos de tráfico de influencias y ganancias ilícitas vinculadas al predio de 2.187 hectáreas adquiridas en noviembre de 2021, con un préstamo bancario, logrado a sus 24 años. El legislador cuestionó que el in-



CONFERENCIA. El Fiscal General del Estado, Roger Mariaca, pidió no politizar el caso.

vestigado hubiera trabajado en dos oportunidades en instituciones del Estado con salarios que no justifican la recepción de préstamos tan importantes.

En 2014, Rafael Arce trabajó en la Autoridad Nacional de Hidrocarburos a sus 18 años con un sueldo bajo y, posteriormente, en la Empresa Nacional de Electricidad, "con un sueldo aceptable", señaló el diputado del ala evista.

Sobre este caso, el Fiscal General informó que las investigaciones cuentan con informes de la Unidad de Investigaciones Financie-

**LA FRASE**  
La propiedad se ha adquirido con un crédito, un crédito, y lo decimos con claridad, del Banco Ganadero (...) En este tipo de proyectos lo que interesa es la solvencia del proyecto".

Luis Arce Catacora  
PRESIDENTE DEL  
ESTADO PLURINACIONAL

ras (UIF), además de existir otras indagaciones que dieron pie a la orden señalada.

Este proceso data de 2024, cuando en la Fiscalía

Departamental de La Paz se ordenó su rechazo. Sin embargo, un año después, fruto de un memorial se reabrió el caso, que hoy se encuentra en la etapa preliminar.

"La medida migratoria no responde a un acto de persecución a nadie. Queremos ser responsables con la investigación", reiteró.

La autoridad informó también que dentro de este proceso, se ha previsto realizar diferentes diligencias hasta esclarecer todo.

El acusado ya prestó sus declaraciones en la Fiscalía Departamental de La Paz

### EL HIJO MAYOR NO TIENE CAUSA ABIERTA

Respecto al hijo mayor del presidente Luis Arce, Marcelo Arce, el fiscal Mariaca explicó que la investigación en su contra fue cerrada. "El caso del señor Luis Marcelo Arce, un proceso que data de 2015 que tenía que ver por unos supuestos hechos de corrupción y por un tema de unas llantas en YFPB es un caso fue cerrado hace 10 años", dijo.

### ELECCIONES HABILITAN 1230 PUNTOS PARA TRÁMITE DE IMPEDIMENTO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) habilitó 1.230 puntos de atención en todo el país para la emisión del certificado de impedimento de sufragio, documento que permite a los ciudadanos justificar su inasistencia a las urnas durante la jornada electoral pasada.

El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, explicó que este procedimiento fue dispuesto para "facilitar el cumplimiento de las normas electorales sin contratiempos" y remarcó que no es necesario hacer filas prolongadas ni acudir de inmediato, ya que el plazo para presentar la solicitud es de 30 días desde el día de la elección, citó ABI.

La habilitación de puntos de atención estará a cargo de los tribunales electorales departamentales (TED). El certificado de impedimento de sufragio es un requisito para evitar sanciones administrativas.



TRÁMITE. Hay puntos de atención en todo el país.

LA PAZ  
**HALLAN A UNA  
DISCAPACITADA  
SIN VIDA  
EN IXIAMAS**

El cuerpo de una mujer, de 32 años, fue hallado sin vida y en estado de descomposición, en el municipio de Ixiamas, en el norte tropical de La Paz, informó ayer el Ministerio Público.

La mujer, quien tenía capacidades especiales, fue a desfilarse por el Bicentenario de Bolivia el 7 de agosto en ese municipio. Estaba junto a sus compañeros de trabajo; sin embargo, sin que ellos puedan percatarse, ella se perdió y no pudo ser encontrada durante todo este tiempo. Entonces, su familia denunció a la Policía y fue reportada como desaparecida.

"Ella tenía discapacidad intelectual. Fue al desfile, se habría perdido y días después fue hallada dentro de un potrero y a 10 minutos de Ixiamas", informó ayer la fiscal de Trata y Tráfico, Sheila Rodríguez.

Según el examen forense, la víctima murió por deshidratación y traumatismo encefalo craneal; es decir, por un golpe en la cabeza. No había otros signos de violencia. El cuerpo fue entregado a sus familiares.



FUERON HALLADOS  
EN UN INMUEBLE DE  
ACHOCALLA

# Investigan muerte de padre e hija

VIOLENCIA. La Policía halló el cuerpo sin vida de la mujer y luego de su padre. Sucedió en Achocalla.

El principal sospechoso es el exconcubino de la víctima. Se acogió a su derecho al silencio

MICAELA VILLA LAURA  
La Prensa

Los cuerpos sin vida fueron encontrados la noche del domingo 17, día de las elecciones generales. Padre e hija fueron hallados en uno de los ambientes de una casa, ubicada en la calle Los Jardines, del municipio de Achocalla. Estaban en descomposición, pues habían fallecido hacía dos a tres semanas. El principal sospechoso del doble asesinato es la expareja de ella.

Era las 21:00 aproximadamente y a oficinas de la Policía Rural y Fronteriza de Achocalla, La Paz, llegó un hombre, de 50 años. Denunció que horas antes había hallado el cuerpo sin vida de su pareja, de 29 años.

Personal policial se dirigió al lugar, ingresó al domicilio, en la zona La Merced-Japari y cuando realizaba el levantamiento legal del cadáver de la mujer, se halló también el cuerpo sin vida del padre. Ambos se encontraban en estado de descomposición. El hombre les aseguró que hace unos 15 días su pareja se fue y sólo se comunicaban a través de WhatsApp. Sobre la muerte del padre no dijo detalle alguno.

"Ayer (domingo 17), se recibió la denuncia, a eso de las 21:20, sobre una persona sin vida de sexo femi-

## LOS CUERPOS TIENEN SIGNOS DE VIOLENCIA

De acuerdo con Gunther Agudo, los cuerpos de la mujer, de 39 años, y su padre, de más de 65, presentan signos de violencia, según la investigación preliminar. Hasta el cierre de edición de ayer, no se conocían aún los resultados del examen forense de las víctimas. "Los cuerpos tienen signos de violencia. El caso es investigado, cuando se realizaba el levantamiento legal del cadáver de la mujer, se encontró el cuerpo de quien sería su padre", señaló ayer el comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunther Agudo.

nino. En el lugar se halló además al padre de ella. El concubino fue quien hizo la denuncia", informó ayer Gunther Agudo, comandante departamental de la Policía de La Paz.

## » CONTRADICCIONES

Por las contradicciones en su denuncia, el hombre fue aprehendido al ser considerado sospechoso de los delitos de feminicidio y homicidio. Ya en oficinas policiales y frente a personal del Ministerio Público, decidió acogerse a su derecho a guardar silencio. Hasta el cierre de edición de ayer (17:00), el hombre permanecía en celdas policiales. "Él aseguró que encontró el cuerpo sin vida de la mujer en esa casa, en un ambiente que no usaban. Luego decidió acogerse al derecho de silencio y no declaró", dijo. El caso es investigado.

La Policía secuestró el celular del hombre, también entrevistará a vecinos del lugar y se citará a los parientes de las víctimas para que hagan declaraciones.

De acuerdo con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, de enero a marzo de este año, se registraron 8.256 casos de denuncias de violencia familiar. El 93 por ciento de las víctimas son mujeres y el 7 por ciento, hombres. Así también, el 88 por ciento de los sindicados son hombres, y el 12, mujeres.

En este primer trimestre, Santa Cruz reportó 3.013 denuncias; es el departamento que más casos tiene; le siguen La Paz, con 2.146, y Cochabamba, con 1.232. Pando, es el departamento con menos casos, 92.

La violencia se ejerce más entre concubinos.

## UN TRANSEÚNTE ENCONTRÓ EL CUERPO SIN VIDA HALLÁN A BEBÉ FALLECIDO EN VÍA PÚBLICA EN ORURO

Un bebé de dos días de nacido fue encontrado sin vida la noche del sábado 16, en la ciudad de Oruro, informó ayer la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV). Un canlo tenía en su poder y un transeúnte le arrebató el cuerpo, informó ayer Yerco Rojas, director de la fuerza antiviolencia de Oruro.

Según el Ministerio Público, la víctima tenía 35 semanas de nacida.

El transeúnte, quien es taxista, aseguró a la Policía que vio a un perro que llevaba una especie de muñeco en su boca. Inmediatamente fue hacia el animal y se percató de que era un bebé sin vida. "Este hecho fue conocido el sába-

do, cerca de las 21:00, en la Urbanización Santa Elena, donde un taxista que advirtió a la Policía del caso. Luego se realizó el levantamiento legal del cuerpo", indicó Rojas.

Según su examen forense, el bebé ingirió leche y luego fue estrangulado. El caso es investigado por infanticidio y se busca a la o

las personas que le quitaron la vida cruelmente.

Por su parte, el fiscal de Oruro, Aldo Morales Alconini, aseguró que "se abrió el caso de oficio, se revisan cámaras de seguridad de la zona para identificar a los progenitores, así como las diligencias necesarias en coordinación con la Policía".



VIOLENCIA. Personal de investigación en el lugar del hecho.

EN LOS MERCADOS EL KILLO SE VENDE EN 24 BOLIVIANOS

# El precio del pollo sigue con tendencia al alza

Hay al menos cuatro factores que inciden en la elevada cotización de la carne de ave.

GREGORY BELTRÁN  
La Prensa

Hace algunos meses, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, anticipó que "informar a la población que vamos a vender el kilo de pollo entre 13 y 14 bolivianos sería mentir", sin embargo, espera que su cotización baje a 18,50 bolivianos, algo que no ocurrió hasta el momento. Si bien descendió hasta 19 bolivianos, después de un súbito incremento por los bloqueos, la tendencia alcista se mantiene y llegó a cotizarse ayer hasta en 24 bolivianos.

## » EL DÓLAR INFLUYE EN EL PRECIO

Hay cuatro factores que impiden una reducción real por debajo de 20 bolivianos por kilo, como esperaba la autoridad: la época invernal; la escasez de carburantes, principalmente diésel; la subida del dólar; y quizá la más importante, el incremento del precio de los insumos productivos.

Según un reporte de la Asociación de Avicultores de Santa Cruz (ADA), el incremento del precio del maíz y sorgo, principal alimento avícola, empezó a subir a partir de mayo de la gestión 2024. En febrero llegó a rozar los 144 bolivianos por quintal de maíz y si bien bajó hasta 102 bolivianos en abril, nuevamente en mayo, pero de esta gestión, empezó a subir hasta los 114 bolivianos en junio.

En el mercado de la zona de Miraflores, el kilo de pollo se transó ayer en 24 bolivianos, mientras que en otros mercados de la ciudad de La Paz pasó de 21 a 23 bolivianos. Algunos comerciantes señalan que esto se debe a una baja producción. Sin embargo, los productores advirtieron de que el precio de los granos y la escasez de dólares son las principales condicionantes para la producción avícola.

"El sector avícola continúa en estado crítico porque a la fecha, el Gobierno Nacional no ha dado solución a los principales problemas que enfrentamos: escasez de dólares; la falta y encarecimiento de los granos como el maíz y la soya, y la escasez de diésel. Son problemas que interrumpen el normal desarrollo de las actividades de la cadena productiva avícola y condicionan la provisión de pollo

## 24

Bolivianos llegó a cotizarse el kilo de la carne de pollo, que es el principal alimento de la canasta familiar.

## » ALZA SIN CONTROL

### EL DÓLAR

> La escasez de dólares y su elevada cotización incrementaron el costo de los insumos para la producción avícola.

## EL PRECIO DE LA CARNE DE RES SE REDUCE.

Al igual que la carne de pollo, las comerciantes y las propias autoridades de gobierno consideran que muy difícilmente volverán a los precios que se registraban en la gestión pasada.

En el caso de la carne de res el kilo de la pulpa especial logró superar incluso los Bs 90, sin embargo, en pasados días se registró una leve disminución. En el caso de la carne molida especial, que estaba en Bs 80, bajó a 70, y la pulpa suave cayó de Bs 90 a Bs 80.

### COMBUSTIBLES

> Otro de los factores que influye en el costo de los alimentos es la escasez de diésel, principalmente.

### TEMPORADA

> Los comerciantes apuntan también a la temporada fría que vive el país para que se incrementen los precios

## 70

bolivianos, fue el precio del fin de semana el kilo de la carne molida. Anteriormente, se cotizaba en 80 bolivianos en el mercado de Miraflores.



a la población", dijo Omar Castro, presidente de ADA.

En la ciudad de El Alto, los comercializadores de carne de pollo argumentaron que el precio de la principal carne que se consume en Bolivia puede encarecerse por la temporada invernal y la crisis económica.

Uno de los representantes de este sector explicó que la temporada invernal demanda más insumos, alimentos y vacunas, que son

principalmente importados y, por consiguiente, con un precio elevado por la cotización del dólar.

Si bien la cotización de la divisa empezó a bajar incluso a menos de 14 bolivianos, el propio viceministro Silva señaló que una posible rebaja de precios se sentirá en tres meses.

El Viceministro explicó que muy difícilmente el precio del kilo de la carne de pollo volverá a su cos-

to de la gestión pasada, cuando se cotizó hasta en 13 bolivianos. Esto debido a que el precio del pollo bebé se incrementó en un 100 por ciento por el costo del dólar paralelo, anteriormente costaba 3,50 bolivianos, pero llegó a cotizarse hasta en nueve bolivianos. Otro problema que "todavía incide" en la producción avícola es la falta de combustibles, como diésel, reconoció.



## PROPUESTAS ELECTORALES

### SURGEN LOS PEDIDOS PARA SUBIR LA RENTA DIGNIDAD Y LEGALIZAR LOS AUTOS CHUTOS

Ni bien se conoció la victoria del candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz Pereira, varios sectores le recordaron algunas de las ofertas electorales, como la legalización de vehículos indocumentados y el incremento de la Renta Dignidad.

En el Foro Industrial: Producción, Empleo y Futuro, Paz Pereira propuso la legalización de los vehículos indocumentados bajo el denominado "capi-

talismo para todos (...) Los vamos a legalizar, porque negarlo sería un grave error", planteó.

En lo referente a la Renta Dignidad, el dirigente de los jubilados Rodolfo Ayala manifestó que desconoce de dónde conseguirán recursos para mejorar este beneficio, que llega a 350 bolivianos para quienes no tienen pensión y 300 bolivianos para quienes tienen una renta, pero aguardan que los candidatos cumplan

la oferta. El candidato a la vicepresidente por el PDC, Edman Lara, explicó que los recursos para subir la Renta Dignidad saldrían de la renta vitalicia que el Estado otorga a los expresidentes y también de eliminar los recursos que reciben los legisladores suplentes.

En declaraciones a la prensa, Ayala señaló que deben cumplir su oferta. Además, enfatizó que quien sea elec-

## 1,2

» millones de beneficiarios de la Renta Dignidad se ha previsto para esta gestión.

to como Presidente del Estado se debe reunir con los jubilados y los trabajadores activos para revisar la actual Ley de Pensiones "que afectó" a este sector y que aguardan que se inicie su modificación a través de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

# CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

La Prensa /  
Diario de circulación  
nacional  
Martes 19  
de agosto de 2025

Edificio Cámara  
Nacional de Comercio  
Av. Mcal. Santa Cruz  
1392, Piso 13 - Of. 1302

ANULADO  
RUAT 1576HZS

C212012782/19

CLASIFICADOS  
LA PRENSA

CELS. 63264672  
65362514

DIARIO DE CIRCULACIÓN  
NACIONAL

BNB

Banco Nacional de Bolivia

## AVISO DE REMATE



LA DOCTORA CECILIA ANDREA ARAMAYO PEREZ JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° LA PAZ - BOLIVIA. HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del proceso civil MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra MACARIO QUISPE LIMACHI Y SATURNINA LAURA DE QUISPE, sobre Cobro de Dinero, sobre cobro de Dinero Cuyo tenor es como a continuación sigue:

interesados en participar en dicho acto de remate, concurrir el día y hora señalados previo empoce de la base de remate, por ante la nombrada martillera.

A los efectos del Art. 1479 de Código Civil, se hace constar que el bien inmueble objeto del remate, no cuenta con gravámenes registrados a favor de otros acreedores, además de la entidad ejecutante, de acuerdo al Informe del Registro de Derechos Reales adjunto a fs. 147 y vta. de obrados. En tal sentido otros Posibles acreedores y terceros con interés legal, puedan ser notificados a través de la Publicación de este auto, a efecto de que puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley.

Asimismo, se hace constar sobre el referido bien inmueble objeto de remate adeuda por pago de impuestos las gestiones 2018, 2019, 2020, de acuerdo al Informe de fs. 139 a 142 de obrados emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, notifiqúese con la audiencia de remate, al Jefe de Seguridad del Tribunal, para los recaudos de seguridad necesarios.

En conformidad al Art. 419 III del Cód. Procesal Civil, publíquese el aviso de subasta con el presente auto, por una sola vez, con anticipación prudente a la fecha de la subasta, sea en un medio de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en Secretaría del Juzgado.

Finalmente, sin perjuicio del Art 419-III del Cód. Procesal Civil, para asegurar la mayor difusión del acto de remate, considerando su carácter trascendental, publíquese el presente Auto de remate, ampliando su tamaño, en el inmueble objeto de subasta, acreditándose su cumplimiento por fotografía adjunta a las notificaciones del acto, sea por funcionario oficial de Diligencias del Juzgado. Sea todo con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: Dra. Cecilia A. Aramayo Perez.

JUEZ

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° CAPITAL.

FIRMA Y SELLA: Tania M. Conde Apaza.

SECRETARIA - ABOGADA.

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

SECRETARIA ABOGADA TANIA M. CONDE APAZA

Banco Fortaleza

## AVISO DE REMATE



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA. AVISO DE REMATE. DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL

para su correspondiente aceptación. 2.- Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales. 3.- Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto.

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día martes, 26 de agosto de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Dr. Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio procesal en Zona 16 de Julio No. 60, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. --- Notifíquese. ---

FIRMA Y SELLA: RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES

--- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO. ---

FIRMA Y SELLA: DRA. NADESDA M. QUINOTARQUINO

--- SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° --- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. ---

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

SECRETARIA ABOGADA NADESDA M. QUINOTARQUINO

BNB

Banco Nacional de Bolivia

## AVISO DE REMATE



LA DOCTORA CECILIA ANDREA ARAMAYO PEREZ JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° LA PAZ - BOLIVIA. HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del proceso civil MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra MACARIO QUISPE LIMACHI Y SATURNINA LAURA DE QUISPE, sobre Cobro de Dinero, sobre cobro de Dinero Cuyo tenor es como a continuación sigue:

interesados en participar en dicho acto de remate, concurrir el día y hora señalados previo empoce de la base de remate, por ante la nombrada martillera.

A los efectos del Art. 1479 de Código Civil, se hace constar que el bien inmueble objeto del remate, no cuenta con gravámenes registrados a favor de otros acreedores, además de la entidad ejecutante, de acuerdo al Informe del Registro de Derechos Reales adjunto a fs. 147 y vta. de obrados. En tal sentido otros Posibles acreedores y terceros con interés legal, puedan ser notificados a través de la Publicación de este auto, a efecto de que puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley.

Asimismo, se hace constar sobre el referido bien inmueble objeto de remate adeuda por pago de impuestos las gestiones 2018, 2019, 2020, de acuerdo al Informe de fs. 139 a 142 de obrados emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, notifiqúese con la audiencia de remate, al Jefe de Seguridad del Tribunal, para los recaudos de seguridad necesarios.

En conformidad al Art. 419 III del Cód. Procesal Civil, publíquese el aviso de subasta con el presente auto, por una sola vez, con anticipación prudente a la fecha de la subasta, sea en un medio de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en Secretaría del Juzgado.

Finalmente, sin perjuicio del Art 419-III del Cód. Procesal Civil, para asegurar la mayor difusión del acto de remate, considerando su carácter trascendental, publíquese el presente Auto de remate, ampliando su tamaño, en el inmueble objeto de subasta, acreditándose su cumplimiento por fotografía adjunta a las notificaciones del acto, sea por funcionario oficial de Diligencias del Juzgado. Sea todo con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: Dra. Cecilia A. Aramayo Perez.

JUEZ

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12° CAPITAL.

FIRMA Y SELLA: Tania M. Conde Apaza.

SECRETARIA - ABOGADA.

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

SECRETARIA ABOGADA TANIA M. CONDE APAZA

Banco BISA

## AVISO DE REMATE



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. ÓRGANO JUDICIAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL No. 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO. AVISO DE REMATE. PRIMER AVISO DE REMATE.

Departamental de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO JUDICIAL al abogado JUAN CARLOS INGALI CONDORI Martillero Judicial No. 12 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 51 entre calle 10 y 11 Galería Luna 1er piso Of. 2 y celular No. 71966119 quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil. --- Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20% que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439. --- Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2021, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a fs. 298 - 299 de obrados. --- Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. --- De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE BANCO BISA S.A. --- 2. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE BANCO BISA S.A. --- Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignados conforme se establece de la certificación de fs. 342 de obrados. --- De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas o gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. --- Al Orosi 2. - A lo principal. --- Al Orosi 3. - Por señalado debiendo notificar a través del sistema HERMES. --- NOTIFIQUESE Y REGISTRESE. --- Firma y Sello: Dra. Deysi Elizabeth Drellana Patzi - JUEZ PUBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. --- Firma y Sello: Anle Mil Julieta Vanessa Aduviri Cluira - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. --- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

CC. Arch. NPB.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

SECRETARIA ABOGADA ANLE MIL JULIETA VANESSA ADUVIRI CLUIRA





EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 31304 de fecha 03 de julio de 2025, del proceso de Sanamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 107 correspondiente a los predios denominados COMUNIDAD CENTRO QUILLOMA, COMUNIDAD ROSASANI, COMUNIDAD VALAQUE Y SUB CENTRAL ALTO CALACACHI, ubicados en el municipio Cotacotani, provincia Pacajes del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: "1.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 73568 de fecha 26 de mayo de 1967, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 462 del predio denominado QUILLOMA, ubicado en el cantón Topohuco, provincia Pacajes del departamento de La Paz, al haberse establecido vicio de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares actuales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponibles en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo 1 inciso a) y 334 párrafo 1 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se toman en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Table with columns: NOMBRE DE LOS TITULARES, Nº DE TÍTULO EJECUTORIAL (INDIVIDUAL, COLECTIVO), SUPERFICIE (ha) (INDIVIDUAL, COLECTIVO). Lists numerous land titles and their details.

Table with columns: NOMBRE DE LOS TITULARES, Nº DE TÍTULO EJECUTORIAL (INDIVIDUAL, COLECTIVO), SUPERFICIE (ha) (INDIVIDUAL, COLECTIVO). Lists numerous land titles and their details.

11\* - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeron afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agrario ambiental en proceso Contencioso Administrativo respecto a su derecho sin afectar los demás predios, salvo casos de subropección en el plazo preterrito de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativo. 12\* - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.-FDO, LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA -PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.-FDO, JUAN YAMIL FLORES LAZO -MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.-



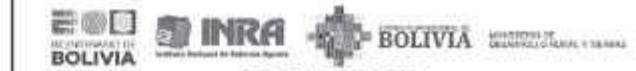
EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 31307 de fecha 03 de julio de 2025, del proceso de Sanamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° correspondiente al predio denominado COMUNIDAD VISTA ALEGRE, ubicada en el municipio Por Definito, provincia Por Definito del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: "1.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales con antecedente en la Resolución Suprema N° 202993 de fecha 26 de septiembre de 1967, correspondiente al expediente agrario de Consolidación N° 497/4 del predio denominado HUARA, ubicado en el cantón Saya, provincia Laya del departamento de La Paz, al haberse establecido el incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares actuales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo 1 inciso c) y 334 párrafo 1 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se toman en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Table with columns: NOMBRE DE LOS TITULARES, Nº DE TÍTULO EJECUTORIAL (INDIVIDUAL), SUPERFICIE (ha). Lists land titles for the 20 de septiembre de 1968 date.

Table with columns: NOMBRE DE LOS TITULARES, Nº DE TÍTULO EJECUTORIAL (INDIVIDUAL), SUPERFICIE (ha). Lists land titles for the 07 de diciembre de 1990 date.

11\* - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeron afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agrario ambiental en proceso Contencioso Administrativo respecto a su derecho sin afectar los demás predios, salvo casos de subropección en el plazo preterrito de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativo. 12\* - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.-FDO, LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA -PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.-FDO, JUAN YAMIL FLORES LAZO -MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.-



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 30886 de fecha 07 de abril de 2025, del proceso de Sanamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 505 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD ORIGINARIA INDIGENA UYUNI, ubicada en el municipio Chumvi, provincia Murchis del departamento de La Paz; misma que en su parte Resolutiva, dispone: "1.- ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, Primitivos y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 122118 de fecha 20 de agosto de 1963, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 4945 del predio denominado UYUMATA UYUNI, ubicado en el cantón Chuma, provincia Murchis del departamento de La Paz, al haberse establecido vicio de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus titulares actuales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponibles en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo 1 inciso c) y 334 párrafo 1 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se toman en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Table with columns: NOMBRE DE LOS TITULARES, Nº DE TÍTULO EJECUTORIAL (INDIVIDUAL, PROMONVIO, COLECTIVO), SUPERFICIE (ha) (INDIVIDUAL, PROMONVIO, COLECTIVO). Lists land titles and their details.

11\* - De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeron afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agrario ambiental en proceso Contencioso Administrativo respecto a su derecho sin afectar los demás predios, salvo casos de subropección en el plazo preterrito de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso Administrativo. 12\* - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.-FDO, LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA -PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.-FDO, JUAN YAMIL FLORES LAZO -MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.-

HAY MÁS DE 40 CANDIDATOS

# Fujimori y la extrema derecha pierden apoyo en electorado peruano

La dispersión del voto es tal que cualquiera puede obtener el favor popular en los comicios del próximo año.

LIMA  
Prensa Latina

Una reciente encuesta electoral reflejó ayer la tendencia a la baja de la

candidata neoliberal Keiko Fujimori, superada por el derechista extremo Rafael López Aliaga, aunque ambos muy por debajo de posibilidades de triunfo.

El sondeo de la empresa Ipsos consigna que López Aliaga ha ascendido a un



PRECANDIDATA. Keiko Fujimori, precandidata presidencial de Perú por una corriente neoliberal.

precario primer lugar, con 10 puntos, un aumento de dos respecto a julio, mientras Fujimori bajó a 8 por ciento, en un descenso sostenido desde abril pasado, cuando tenía 11.

En la posición cimera coyuntural de López Aliaga influyen factores como el desinterés de la ciudadanía y el hecho de que él y Fujimori están entre los pocos candidatos (son al menos 40) que han comenzado, de una u otra manera, sus campañas proselitistas.

El actual líder de la encuesta de Ipsos aún no anuncia su postulación, pero es acusado de usar su cargo de alcalde de la capital para promover su obvia candidatura y, según el director de Ipsos, Alfredo Torres, lo ha favorecido su constante crítica al impopular gobierno de Dina Boluarte.

Sin embargo, las cifras consignan que su potencial está virtualmente confinado en Lima, con un 18 por ciento, mientras en el interior —donde ha sido objeto de rechazo en sus visitas— solo logra cinco puntos porcentuales.

Las preferencias por quien es considerado émulo del desbordado presidente argentino Javier Milei, por otra parte, se concentran en los niveles socio económicos A (35 por ciento) y B (6) y descienden en la medida de esos niveles en el más bajo (E), en los que solo tiene 3 por ciento de electores.

En el tercer lugar se mantiene el cómico Carlos Álvarez, con 6 por ciento, y más atrás el empresario provincial derechista César Acuña y el ex rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, Alfonso López Chau.

Torres apuntó el hecho de que la suma de los porcentajes de los cinco primeros (30 por ciento) es bastante menor a la de los que están decididos a votar en blanco, viciar el voto y afirman que no votarán por ninguno (50 por ciento).

Tal panorama abre la posibilidad, según el director de Ipsos, de que alguno de los numerosos candidatos presidenciales consiga atraer a la mayoría.



## Los grandes perdedores

Como en todo proceso electoral, el que se cumplió este domingo, hubo grandes ganadores y grandes perdedores, pero en esta oportunidad, no se hará referencia directa a los resultados de la votación nacional cosechados por los candidatos. Queda claro que las grandes derrotadas de esta cita electoral son las empresas encuestadoras que en este caso se aplazaron con la calificación más baja y no fueron capaces de observar el profundo sentir cultural de los bolivianos, cuyas percepciones no pueden medirse bajo los parámetros que se aplican en otras latitudes, incluso en los países vecinos.

La lógica quechua y, por extensión, aymara que son mayoritarias en Bolivia no establecen dos parámetros, como ocurre en otras culturas, en las que las cosas son blancas o negras, son sí o no, sino que en esa cosmovisión tienen una infinidad de tonos grises y el tal vez adquiere muchas dimensiones, cuya comprensión está solamente al alcance de quien ha crecido en medio de esas prácticas culturales.

Ésa es una de las principales razones por las que los estadígrafos adiestrados en universidades estadounidenses, europeas o, aun, de los países vecinos nunca podrán comprender los alcances de las respuestas que pueden proporcionar las personas a las que se llega cuestionarios diseñados, por lo demás, para aplicarse en otros ámbitos socioculturales.

Otra razón es la tradicional resistencia, cuando no antipatía, de las personas de ciertas estratos de la formación social boliviana a ocultar información sobre las materias sobre las que los encuestadores buscan datos.

Una tercera, seguramente no menos válida es aquella que se refiere a la intención manifiesta de algunos empresarios dueños de las compañías encuestadoras para favorecer a determinado candidato, bajo el supuesto de que la mayoría siempre buscará apostar por el ganador. Por lo que fuere, en las encuestas de intención de voto, los responsables de llevar adelante esta tarea ni se acercaron al resultado. Al buscar una explicación de estos fenómenos, los "opinólogos" también se aplazaron, mientras ciertos políticos hablan de "voto oculto", sin considerar que las personas saben por quién y cuándo votar.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN  
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

Comercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2539, piso 11, oficina 1101  
Cels.: 63264672 - 65362534

Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

**ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR (EEC-GNV)**  
**INVITACIÓN PÚBLICA A EMPRESAS NACIONALES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL REMATE DE RESIDUOS SÓLIDOS EEC-GNV-REMATE N° 001/2025**

La Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular creada mediante Decreto Supremo N° 0675 de 20 de octubre de 2010, en el marco de la normativa que rige su funcionamiento, invita públicamente a empresas nacionales legalmente establecidas en Bolivia a presentar sus propuestas para el remate de residuos sólidos.

- OBJETIVO:** Realizar el remate público de cilindros para GNV inutilizados, caños de alta presión y cunas de sujeción en desuso.
- INSTRUCCIONES GENERALES:** Los postores interesados deberán presentar su propuesta según lo establecido en el Documento de Invitación de Remate (DIR) y adjuntar el depósito de seriedad de propuesta respectivo.

El Documento de Invitación de Remate (DIR) estará disponible a partir del 19 de agosto de 2025 en las oficinas de la EEC-GNV ubicadas en la Calle Campos N.º 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, Piso 4to, así también, podrá ser descargado de la siguiente página web: <https://www.secgnv.gob.bo>.

- PLAZOS LÍMITES:**

Nº	DETALLE	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE	LUGAR
1	INSPECCIÓN FÍSICA	21/08/2025	De 08:00 a 16:00	Oficinas Regionales: • Santa Cruz: I. La Bomanca Av. Nueva Asunción N° 697 esq. calle Incahuasi, detrás del cementerio (El Pajonal) • Cochabamba: Av. Villazón Km 4, calle San Antonio de Padua (plena esquina) acera sur, zona Quintanilla • La Paz: Cruce Villa Adela Carretera a Viacha esquina calle Sucre N°21 frente al puente • Sucre: Calle Albino Cuelar N° 14, zona Alto Delicias cerca al colegio Marcelo Quiroga Santa Cruz • Oruro: Calle Sucre entre Arica e Iquique N° 775
2	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	27/08/2025	10:00	Calle Campos N.º 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, Piso 4to.
3	APERTURA DE PROPUESTAS	27/08/2025	11:00	Calle Campos N.º 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, Piso 4to. <b>LINK/ENLACE PARA LA REUNIÓN VIRTUAL:</b> <a href="https://meet.google.com/mv-mqdr-ajr">https://meet.google.com/mv-mqdr-ajr</a>

- CONSULTAS:** Los interesados podrán realizar consultas a los correos: [psalinas@eecgnv.gob.bo](mailto:psalinas@eecgnv.gob.bo); [rtancara@eecgnv.gob.bo](mailto:rtancara@eecgnv.gob.bo) y [dlinares@eecgnv.gob.bo](mailto:dlinares@eecgnv.gob.bo)

La Paz, agosto de 2025

P212012785/19

**Delta Consult Ltda.**  
**CONVOCATORIA DE PERSONAL**

La UE APROCAM que ejecuta el Programa ACCESO RURAL dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras nos ha solicitado contratar los servicios de profesionales para los siguientes cargos del programa:

Nº	CARGO	SEDE
1	RESPONSABLE DEL FONDO DE INNOVACIONES PROFESIONAL VII, TECNICO I	LA PAZ
2	AUXILIAR CONTABLE DEL PROGRAMA TECNICO V	LA PAZ
3	TECNICO ENLACE UNIDAD OPERATIVA LOCAL NORTE TECNICO V	LA PAZ
4	PROFESIONAL I DE PRODUCCION RESILIENTE AL CAMBIO CLIMATICO UNIDAD OPERATIVA LOCAL SUR PROFESIONAL VI	TARIJA

Las personas interesadas podrán acceder a más información, en el documento **EXPRESION DE INTERES del cargo** y a la posibilidad de postular **VIA INTERNET**, (a partir de hrs. 12:30 am del día martes 19/08) ingresando a la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.xicaroconvocatorias.com>

En este sitio encontrará un **INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN** que apoyará la presentación en línea y explica la modalidad del proceso.  
El tiempo de recepción será hasta el día 2 de septiembre a horas 14:30 p.m. Para cualquier consulta se pueden dirigir al correo electrónico [xicaro.soporte.postulantes@gmail.com](mailto:xicaro.soporte.postulantes@gmail.com) o al WhatsApp 60108471

La Paz, 19 agosto de 2025

P212012787/19

SALVARESCHI, ROCA,  
LOVERA Y CHUMACERO

# EL TIGRE ESPERA HABILITAR A CUATRO JUGADORES

Alejandro Chumacero se declarará jugador libre para enrolarse al Tigre nuevamente.

JHONY MOLLINADO A.  
La Prensa

Después de que se honró la deuda con el entrenador argentino Pablo Lavallén, el directorio del club The Strongest espera solucionar la prohibición que tiene para habilitar jugadores por un requerimiento del técnico ante la FIFA, motivo por lo cual, en las próximas horas se espera habilitar a Braian Salvareschi, Carlos Roca y Jorge Lovera, además de Alejandro Saúl Chumacero.

Si bien el cierre de registros se produjo el 31 de julio, y se menciona que hay 15 días adicionales para la habilitación de jugadores, los dirigentes del Tigre consideran que los 15 días se contabilizan por días hábiles, por lo que el plazo final para el registro fenecerá el martes 26.

Bajo esa puntualización, los atigrados esperan solucionar los aspectos administrativos con el ente rector mundial, para habilitar a los tres jugadores, a quienes se añadirá el Chumacero, quien firmó un precontrato.

"Estoy contento con el equipo, me han recibido muy bien, espero que vaya de menos a más y demuestre mis condiciones, estoy muy optimista".

Andrés Chávez  
DELANTERO DEL TIGRE

Salvareschi tenía algún impedimento con Godoy Cruz, pero éste fue solucionado, por lo que sólo se espera que la FIFA levante la prohibición para perfeccionar su registro reglamentario.

El caso de Chumacero, quien dio sus primeros pasos en el profesionalismo en

The Strongest, se solucionó la anterior semana, pues se mantenía vinculado con Wilstermann, aspecto que fue superado el viernes, por lo que el jugador se declarará libre para ser incluido en el club.

SALVARESCHI. El argentino se entrena a diario con el plantel en Achumani.



En Cochabamba se informó que ya no hay nexo que vincule a Chumacero con Wilstermann, al haber acordado su desvinculación.

Hoy se realizará la reunión definitiva de Chumacero con los aviadores para definir su desvinculación. Mientras tanto, bajo el mando de Joaquín Monasterio, el primer plantel se entrena en Achumani para enfrentar Gualberto Villarreal-San José en par-

**DATO**  
> Ayer se conoció la fecha en que The Strongest jugará con Bolívar por la Copa Bolivia, será el miércoles 27 de agosto, a partir de las 20:00 en el estadio Siles. Será local el club Bolívar.

tido que se jugará este sábado en el estadio Hernando Siles, de La Paz.

El equipo atigrado defiende el liderato del torneo de todos contra todos, con 40 unidades, tres más que Always Ready que tiene 37 y Bolívar, que es tercero, con 33 unidades.

Por eso es que Monasterio pondrá toda la carne al asador y es posible que Andrés Chávez, quien está cada vez en mejores condiciones físicas, pueda titular desde el minuto inicial de ese compromiso oficial.

La misma situación se presentará con Adrián Jusino, de quien se había mencionado que tiene la posibilidad de proseguir su carrera en un club de Arabia Saudita, aunque no se recibió oferta oficial alguna, por lo que continúa normalmente sus entrenamientos en filas del Tigre.

Jorge Lovera, exintegrante de Guabirá, y Carlos Roca están en la antesala de ser habilitados.

## CHURA ALISTA LAS MALETAS PARA IRSE

Dirigentes de The Strongest enviaron los documentos que necesitaba Jeyson Chura para facilitar su incorporación al club Panetolikos de Grecia, por lo que ya está todo acordado entre la institución griega y el Tigre para la transferencia del delantero.

Chura se encuentra en Santa Cruz, a la espera que se le otorgue la visa para viajar a Europa en los siguientes días. "Es una gran oportunidad, esperemos que dé la talla", afirmó el intermediario Silvio Fontana.

## SALDRÁ LA LISTA CON MÁS LEGIONARIOS EN EL CICLO DE VILLEGAS

Con una lista compuesta por 26 o 27 jugadores y con dos invitados, el seleccionador nacional Óscar Villegas encarará las dos fechas finales de las eliminatorias sudamericanas mundialistas, en las que el equipo verde se medirá con Colombia y Brasil. Se prevé que unos 16 jugadores provendrán de clubes extranjeros.

Bolivia debe enfrentarse el 4 de septiembre con Colombia en Barranquilla, y el 10 de ese mismo mes, recibirá a Brasil en el estadio Municipal, de Villa Ingenio.

En este momento, Bolivia ocupa el octavo puesto en la clasificación de las eliminatorias, por lo que lucha por el repechaje con Venezuela, que tiene 18 unidades.

"Es importante visualizar que la Selección ha cambiado bastante desde la primera convocatoria porque esa vez teníamos sólo a tres jugadores que actuaban en el exterior. Ahora, se ha despertado el interés de clubes de afuera, lo que se traduce en el hecho de que llamaremos a al menos 16 futbolistas del exterior", afirmó Villegas.

Si bien expresó que es motivo de alegría contar con varios jugadores en el exterior, "se han presentado un menudo problemas y ahora realizamos las consultas para contar con más tiempo con varios de ellos, pero hasta el momento no hemos tenido suerte", agregó.

Uno de los casos que preocupa es del lateral Roberto Fernández, del Akron Tolkiati, de la primera división de Rusia, quien será liberado sobre la hora y se estima que no tendrá

**DATO**  
> La transferencia de Moisés Paniagua al exterior se definirá a fin de mes. Dirigentes de Always Ready tomaron la decisión de esperar más ofertas para luego definir la transferencia. El jugador pidió jugar en Montreal.

"Es vital el aporte de los jugadores del exterior, es importante que tengan ritmo competitivo pero no contar con ellos en el trabajo, es un problema"

Óscar Villegas  
DT DE LA SELECCIÓN

la posibilidad de entrenarse por más tiempo. La concentración está prevista para iniciarse el miércoles 27, en La Paz.

El viaje a Barranquilla se realizará el 3 de septiembre, para entrenarse un día en el estadio Roberto Meléndez, de donde se retornará al día siguiente.

La lista de jugadores se conocerá el domingo 24.



## BOLÍVAR DA UN MENSAJE DE UNIDAD Y VIAJA CON SUS LESIONADOS A CUSCO



SONRISAS. En la despedida, Cauteruccio y Rodríguez, ayer, el "Pato" no puede jugar.

Con un mensaje de unidad entre todos, los componentes del club Bolívar se trasladaron ayer a Cusco con la inclusión de Santiago Echeverría, Patricio Rodríguez e Ignacio Gariglio, quienes están lesionados, pero acompañan a titulares y suplentes para darles su respaldo, pues este miércoles sostendrán un partido decisivo ante Cienciano de Cusco, a partir de las 18:00 en partido válido para los octavos de final de la Copa Sudamericana.

En el momento de la despedida en el aeropuerto de El Alto, en forma sorpresiva, se vio a los tres lesionados con sus maletas. Echeverría y Rodríguez no podrán jugar al menos por dos semanas más, mientras Gariglio está en la recta final de su recuperación de una dolencia.

Se presumía que Gariglio podía jugar al menos algunos minutos, pero fuentes cercanas al cuerpo técnico mencionaron que no está en condiciones de

hacerlo y que su traslado a Cusco es para dar apoyo a sus compañeros y para enviar un mensaje de unidad en procura del objetivo común que es clasificarse a los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

En lugar de Gariglio o de Echeverría puede ser tomado en cuenta el defensor Jesús Sagredo, quien ha mostrado recuperación técnica y futbolística.

En todo caso, el entrenador se ha visto tranquilo, no obstante

las bajas importante, y mencionó antes de partir a Cusco que "hay un plantel amplio, confío en quienes ingresarán desde el minuto inicial" en Cusco.

"Tenemos que estar concentrados desde el minuto inicial hasta el último segundo, tenemos fe en lo que vamos a proponer", señaló Sagredo.

El equipo se entrenará hoy en el complejo del Cusco FC, sesión con la que concluirá sus preparativos para medirse con Cienciano.

# DE BOLIVIA A ITALIA

EL BOLIVIANO  
SERGIO VELÁSQUEZ  
COMPETIRÁ EN  
EL MUNDIAL DE  
CANOTAJE DE  
VELOCIDAD

## DATOS

> El Campeonato Mundial de Canotaje se desarrollará en Italia después de 10 años, la anterior ocasión se remonta a 2015. El evento está reservado para la categoría Absoluta tanto para damas como varones.

> El canotaje, que está presente en los Juegos Olímpicos desde Berlín 1936, se puede practicar en diferentes tipos de aguas: embalses, lagos, represas y canales. Las distancias que se recorren son 200, 500 y 1.000 metros.

Después de 23 años, un representante boliviano competirá en un Mundial de esta disciplina incluida en el programa olímpico.

JEOVANA BERNABÉ B.  
La Prensa

Comenzó a competir a los 16 años, sus labores profesionales y temas personales no le permitieron seguir en competencia, pero no quiso dejar sus entrenamientos y mañana será el único representante boliviano en el Campeonato Mundial de Canotaje de Velocidad que se desarrollará en Milán, Italia, donde participará más de un centenar de deportistas.

El teniente de navío Sergio Velásquez Farfán, de 38 años, representará a Bolivia en las pruebas de 200 y 500 metros, en la modalidad de velocidad, los horarios y especificaciones técnicas de las competencias se conocerán hoy después de

la reunión técnica, según explicó Pedro Buendía, presidente de la Federación Boliviana de Canotaje.

"La Federación trabaja para el fortalecimiento de nuestro deporte. Después de 23 años, un representante boliviano estará en un Mundial al que acuden los mejores de cada país, es un campeonato exigente", aseveró el dirigente quien además explicó que Velásquez viajó a la sede del evento sin entrenador, "se fue solo" por razones de índole económica.

En criterio del dirigente, la presencia del boliviano en un campeonato Mundial es un paso importante para este deporte, pues permite "abrir puertas para las nuevas generaciones. Además, competir en un evento de estas características permite ele-

var el nivel técnico", acotó. "Como dirigentes de la Federación la expectativa es alta, porque en los años anteriores, los bolivianos competían en Bolivarianos o Sudamericanos, por mencionar algunos torneos, pero ahora se trata de un Mundial, espere-mos que haga un buen papel y con la mira en una Olimpiada (la clasificación) que es el objetivo final", indicó.

Agregó que Velásquez tiene experiencia en campeonatos internacionales, se prevé que además de las pruebas de 200 y 500 metros, el boliviano participe en la de 1.000 metros. "Aún no tenemos claro este detalle, porque él viajó hoy (por el lunes) y llegará a la sede del campeonato horas antes, será él quien participe en las reuniones técnicas ya que viajó sin delegado".

Mientras tanto, en la página institucional, la Armada Boli-

viana a través de su cuenta en Facebook destacó que: "Con profundo orgullo institucional, la Armada Boliviana anuncia el regreso de Bolivia al Campeonato Mundial de Canotaje de Velocidad, después de 23 años de ausencia en este escenario de talla mundial".

El tarijeño Velásquez compitió en los XVIII Juegos Bolivarianos de Santa Marta 2017, Campamento de Verano China 2018, Juegos Suramericanos de 2018, XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, y, en 2024 participó en el clasificatorio para los Juegos Olímpicos París, entre otros eventos, por lo que tiene gran experiencia.

PODIO: Los tres primeros del último campeonato nacional.



## ÁNGELA CASTRO IMPONE UN NUEVO RÉCORD NACIONAL EN PERÚ

La marchista boliviana Ángela Castro volvió a subir al podio, esta vez en el Campeonato Internacional La Victoria que se desarrolló el fin de semana en Lima Perú, donde se colgó la medalla de bronce, además de conquistar un nuevo récord nacional en la prueba de 5.000 metros planos, con un registro de 21 minutos, 44 segundos y 70 centésimas.

En dos meses, la atleta logró dos preseas para el país, en julio en el Grand Prix Sudamericano Perú 2025, cuando la medallista logró el primer lugar en



la prueba de 10 kilómetros con un registro de 45'03"01, con lo que se colgó la medalla de oro, además de romper su propia marca, en esa ocasión llegó con un registro de 45'12"00.

El pasado sábado finalizó tercera, por detrás de las peruanas Mary Luz Andia, con un registro de 20'35"38, e Evelyn Inga, con 21'25"46. Según el registro de la Federación Atlética de Bolivia, las locales rompieron récord sudamericano, pues en 2023 la colombiana Lorena Arenas fue la primera en Melbourne, Australia con 21'30"33.

## JHOSELYN CAMARGO OBTIENE LA MEDALLA DE BRONCE EN BRASIL

La fondista boliviana Jhoselyn Camargo se colgó la medalla de bronce en el Campeonato Sudamericano de Ruta que se desarrolló el domingo en Río de Janeiro, Brasil. El pasado mes, la atleta ganó la Media Maratón 21 kilómetros que se desarrolló en Santa Cruz, en la ocasión registró un tiempo de una hora 18 minutos y 19 segundos.

En Brasil, Camargo compitió en la prueba de la milla donde cronometró 5'03", la ganadora fue July Ferreira con 4'41, y, el segundo puesto le correspondió a Mirelle

Leite con 4'52", ambas brasileñas. A nivel internacional, la fondista logró la medalla de plata en el Grand Prix que se desarrolló en Cochabamba hace algunas semanas.

La Federación Atlética de Bolivia (FAB) informó que además de Camargo, representó al país Rubén Arando quien compitió en la prueba de la Media Maratón en el que llegó en el noveno puesto. Subieron al podio el brasileño Fabio Jesús, el ecuatoriano Luis Miguel Masabanda y el local Johnatas Oliveira Cruz.

